

En el Municipio de Juanacatlán, siendo las 12:00 horas, del día 8 de Noviembre del 2016. dos mil dieciseis, reunidos en sala de cabildo, ubicado en calle Independencia, número 1, Colonia Centro, en Juanacatlán, Estado de Jalisco. Se lleva a cabo la reunión de trabajo de la comisión edilicia de Obras Publicas.

### ANTECEDENTES

1.- En Sesion Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 06 de octubre se aprobaron las siguientes obras obras:

NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO ENTRE LA CALLE DONATO TOVAR Y LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA.	\$453,529.25
PAVIMENTACION EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO DEL CRUCERO DE LA CALLE DONATO TOVAR HACIA EL CRUCERO DE LA PROLONGACION HERRERA Y CAIRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.	\$254,550.00
COLECTOR PLUVIAL EN CALLE HERRERA Y CAIRO DESDE EL CRUCERO DE LA CALLE DONATO TOVAR HACIA LA CALLE PROLONGACION HERRERA Y CAIRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.	\$249,400.00

### CONSIDERANDO

2.- En sesión del Consejo Metropolitano de Guadalajara se aprobó una aportación estatal de \$293,830.36 para el municipio de Juanacatlan, dentro del Programa de Renovación en áreas habitacionales y zonas comerciales. Con una aportación municipal de \$881,491.09 teniendo como resultado una obra de \$1'175321.45.

3.- La secretaria de infraestructura y obra pública del estado de Jalisco solicito al Ayuntamiento una obra donde se contemplaran la combinación de los recursos municipales y estatales establecidos dentro del acta de sesión de consejo metropolitano de la ciudad de Guadalajara.



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

4.- se requiere el recurso proveniente del fondo metropolitano, ya que de no ser así, la obra no se concluiría al 100%.

5.- para lo cual se aprueba la modificación a las obras de la calle Herrera y Cairo, con 3 votos a favor y un voto en contra del regidor Ricardo Maldonado Martínez, para quedar de la siguiente manera:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO GENERAL, AL C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ SÍNDICO, AL LCP. J. GUADALUPE MEZA FLORES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL LIC. ISRAEL CERVANTES ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANACATLAN JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$293,830.36 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 36/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL " CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA" POR EL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL
DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO ENTRE LA CALLE DONATO TOVAR Y LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA.		\$453,529.25	\$453,529.25
RENOVACION URBANA EN AREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES 240 METROS EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO DEL CRUCERO DE LA CALLE DONATO TOVAR HACIA EL CRUCERO DE LA PROLONGACION HERRERA Y CAIRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.	\$293,830.36	\$254,550.00	\$548,380.36
RENOVACION URBANA EN AREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES, 170 METROS DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE HERRERA Y CAIRO DESDE EL CRUCERO DE LA CALLE DONATO TOVAR HACIA LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.		\$173,411.84	\$173,411.84



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

<b>TOTAL</b>	<b>\$293,830.36</b>	<b>\$881,491.09</b>	<b>\$1'175,321.45</b>
--------------	---------------------	---------------------	-----------------------

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

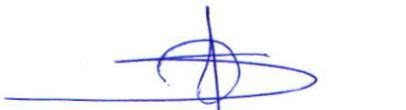
**.CUARTO -** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

  
ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

REGIDOR

  
MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

REGIDOR

  
LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

REGIDOR

  
J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RICARDO MALDONADO MARTINEZ

REGIDOR